



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Acta número 015 de sesión extraordinaria de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, siendo las 10 horas con 05 minutos del día 28 de Mayo del Año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos los integrantes del Ayuntamiento encabezados por la C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, encontrándose presente el C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Síndico; C. Salustia Morales Hernández y el C. Esteban Nolasco Nicanor regidor primero y segundo respectivamente así como el C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- V. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia. La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando al C. Biol. Asencio Alonso Nolasco Vázquez, Secretario (a) del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. Declaración de quórum legal. Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido La C. Norma Lidia Rojas Trejo Presidente Municipal Constitucional de Chocamán Ver, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

**ACUERDO.-** APROBADO por unanimidad de votos el Orden del Día, con 4 votos a favor y 0 en contra. C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. Salustia Morales Hernández, C. Esteban Nolasco Nicanor a favor.

IV. **Modificación** del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chocamán, Ver. En uso de la voz La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidenta Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre con fecha 12 de enero de 2018, se hizo pública la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte de la Secretaría del H. ayuntamiento, los perfiles de los aspirantes registrados, fueron seleccionados los ciudadanos que cumplieron con los

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 28 DE MAYO DE 2019

Esteban Nolasco Nicanor

REGIDURÍA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.

Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

requisitos, formalizándose su designación como integrantes del Consejo de Planeación, mediante acta de sesión de cabildo número 0015b de fecha 15 de Febrero de 2018; así mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para modificar la Estructura del COPLADEMUN, conformándose de la manera siguiente:

La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal y **Presidente del Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** de Chocamán, Ver.; El C. Valentín Trujillo Álvarez, antes Presidente(a) del COPLADEMUN, como **Coordinador (a) del Consejo**; La C. Judith Pérez Rendón, antes Coordinador Social como **Consejero**; La C. Katerly Sánchez Sánchez, antes Coordinador Municipal como **Consejero**; El C. Rogelio Paulino Luciano, antes Coordinador Técnico como **Consejero**; y Los CC. Mauricio Jorge Hernández Napoleón, Mariano Trejo Pacheco, y María del Rosario Gaspar Modesto, Consejeros Suplentes respectivamente, el C. Biol. Alonso Nolasco Vázquez Secretario del COPLADEMUN y la C. Alma Lilia García Ramos suplente del Secretario;

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en Sesión de Cabildo número 002c de fecha 08 de Enero de 2018.

Acto seguido La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, Pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la modificación del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:

**ACUERDO.- APROBADA** por unanimidad la modificación de la estructura del COPLADEMUN, con 4 votos a favor y 0 votos en contra, C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. Salustia Morales Hernández, C. Esteban Nolasco Nicanor a favor.

A continuación, La C. Norma Lidia Rojas Trejo, Presidente Municipal Constitucional de Chocamán Ver, en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

V. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 28 mayo del día de su inicio, informándose a los asistentes que la primera reunión de trabajo del COPLADEMUN se llevará a cabo el próximo día 10 de junio de 2019, a las 9:00 horas en este mismo lugar. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario(a) del H. Ayuntamiento que da fe.

RECIBIDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

RECIBIDA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

REGIDURÍA  
 PRIMERA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTA CONTIGO!  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



POR PARTE DEL CABILDO

**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. NORMA MARCELA S TREJO**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL Y  
 DEL COPLADEMUN



**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**C. PANFILO MARIANO S TREJO**



**REGIDURÍA PRIMERA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ**  
 REGIDORA PRIMERA



**REGIDURÍA SEGUNDA  
 CHOCAMÁN, VER.**

**C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR**  
 REGIDOR SEGUNDO

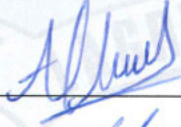


**SECRETARIO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

**C. BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VASQUEZ**  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**C. ALMA LILIA GARCIA RAMOS**  
 SUPLENTE DE SECRETARIO



**C. VALENTIN TRUJILLO ALVAREZ**  
 COORDINADOR DEL CONSEJO



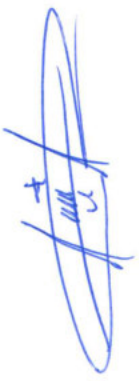
**C. JUDITH PEREZ RENDON**  
 CONSEJERO



**C. KATERY SANCHEZ SANCHEZ**  
 CONSEJERO



**C. ROGELIO PAULINO LUCIANO**  
 CONSEJERO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

C. MAURICIO JORGE HERNANDEZ NAPOLEON  
SUPLENTE

*Mauricio J Hernandez N.*

C. MARIANO TREJO PACHECO  
SUPLENTE

*Mariano Trejo Pacheco*

C. MARIA DEL ROSARIO GASPAR MODESTO  
SUPLENTE

*Maria del Rosario Gaspar Modesto*

La presente hoja forma parte integral del Acta de Modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, de Chocamán, Veracruz, celebrada el 27 de Mayo de 2019.



SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021

*[Signature]*

*[Signature]*



REGIDURIA SEGUNDA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

*Esteban...*



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

